

# Reglamento de Régimen Interno

# INDICE

1. PREVIO.
2. LOS PADRES Y LOS EDUCADORES.
3. DEL FUNCIONAMIENTO.
4. ASPECTOS SANITARIOS.
5. ALIMENTACIÓN Y COMEDOR.
6. PROGRAMA PEDAGÓGICO.
7. ASPECTOS DISCIPLINARIOS.
8. HORARIOS Y VACACIONES.
9. RÉGIMEN ECONÓMICO.

**Este reglamento se elabora con la finalidad de que sea un instrumento útil para mejorar continuamente las relaciones con la dirección de esta Escuela infantil y con los educadores al cargo de vuestros hijos e hijas.**

## 1. Previo.

- 1.1.** **Nuestra Escuela** es una institución educativa y asistencial cuya finalidad básica consiste en facilitar el desarrollo general de la personalidad de los niños y niñas en todos sus aspectos, así como en promover su educación.
- 1.2.** Para cumplir su objetivo, la **Nuestra Escuela** posee un programa psicopedagógico y sanitario activo, en el que padres, madres y educadores hemos de contribuir a su desarrollo y ejecución.
- 1.3.** La actividad educativa del Centro se propone conseguir los objetivos que se detallan en el Ideario del Centro y que todos las y padres tienen el derecho y la obligación de conocer y respetar.
- 1.4.** Para facilitar la lectura del Reglamento en cuestión se utilizarán las denominaciones de padres refiriéndose a ambos progenitores y se utilizarán las palabras “niñ@” e “hij@” refiriéndose de forma genérica a los alumnos de ambos sexos de **Nuestra Escuela**.
- 1.5.** Los miembros de la Comunidad Escolar tienen el deber y el derecho de respetar y hacer respetar todos y cada uno de los artículos expresados en el presente REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR. La no observancia de estos, representará la pérdida de los derechos inherentes, correspondiendo a la Dirección del Centro tomar las medidas que considere oportunas para salvaguardar su cumplimiento.

## 2. Los Padres y Educadores del Centro.

### Los padres tienen los siguientes derechos y obligaciones

- 2.1.** A recibir toda la información que precisen de sus hij@s, sus avances, sus dificultades, y recibir las orientaciones por las que puedan reforzar o ayudar al niñ@ a progresar.
- 2.2.** A mantener entrevistas periódicas, para informarse o expresar sugerencias, con el personal del Centro, para la óptima educación de sus hij@s.
- 2.3.** A participar en las actividades del Centro, de acuerdo con sus normas.
- 2.4.** A respetar las normas de este Reglamento y a exigir que se cumplan.

### Los educadores tienen los siguientes derechos y obligaciones

- 2.5.** Todos aquellos que se derivan del contrato de trabajo en vigor.
- 2.6.** A facilitar toda la información que precisen las familias de sus alumn@s, que ayude a conocer sus avances y dificultades y prestar las orientaciones oportunas a través de las tutorías, reuniones de grupo etc...
- 2.7.** A recibir un trato respetuoso por parte de los demás miembros de la Comunidad Escolar.
- 2.8.** A respetar las normas de este Reglamento y exigir que se cumplan.

## 3. Del Funcionamiento.

**3.1.** Los niños y niñas que vengan a **Nuestra Escuela** por primera vez deberán traer durante los primeros días, en lugar visible, una etiqueta o distintivo con nombre y apellidos, para facilitar su identificación por todo el profesorado.

**3.2.** Si el niño/a aún no controla esfínteres, traerá una bolsa con un buen cierre y que contenga:

- ☑ Una muda interior y otra exterior
- ☑ Pañales suficientes para los cambios del día.

(En la primera entrevista con su profesora tutora se podrá comentar y ampliar este apartado.)

**3.3.** L@s alumn@s vestirán en el Centro ropa cómoda, evitando en lo posible botones, cierres y sobre todo los tirantes y correas. Debéis descartar los modelos tipo buzo. Es muy importante que vuestro/a niño/a pueda ir desarrollando su autonomía e independencia. El equilibrio, la destreza motora y el control de esfínteres dependerá, en parte de estos detalles. Nuestra recomendación son los chandals.

**3.4.** Las prendas que consideréis fáciles de extraviar debéis marcarlas con su nombre o cualquier distintivo bien visible. Esto será obligatorio en el babi y muy recomendable en gorros, bufandas, abrigos, carteras... **No nos haremos responsables de pérdidas de prendas no marcadas.**

**3.5.** No será obligatorio el uso de ningún uniforme en especial, aunque Nuestra Escuela pueda disponer de algún tipo de indumentaria escolar: babis, ropa deportiva etc... que los padres pueden adquirir, si lo consideran oportuno.

**3.6.** No debéis traer l@s niño@s con objetos de valor como pulseras, pendientes fácilmente perdibles y peligrosos, cadenas etc... no sólo por su posible pérdida sino, y lo que para nosotros es lo más importante, porque pueden causar algún perjuicio. Están absolutamente prohibidas, a ese respecto monedas, canicas...

**3.7.** Es fundamental que los niño@s dejen sus juguetes en casa o en el coche. En Nuestra Escuela se juega con “los juguetes del cole”. Esto facilita nuestra labor de transmitir la necesidad de compartir y/o repartir lo que es de todos, le ayuda a centrarse en los recursos de la propia escuela y evita problemas a la hora de salir (pérdidas, roturas...).

Con otros objetos de transición como chupetes, telas etc... actuaremos de la misma forma. En la seguridad de que son capaces de superar la etapa y entendiendo el problema de higiene que representa su uso en la Escuela.

Durante el periodo de adaptación, sin embargo, permitiremos que puedan traerlos, dado que estos elementos proporcionan seguridad y constituyen el puente entre su familia y un ambiente desconocido y nuevo. Será la educadora la que comunique a la familia cuando es el momento de retirarlos, si fuera necesario.

**3.8.** L@s niño@s que asistan **Nuestra Escuela** provistos del babi, vendrán ya uniformados de casa, procurando no ponerles demasiada ropa debajo de éste, sino más bien una rebeca o cazadora por encima que se podrán quitar fácilmente en caso de que apriete el calor.

**3.9.** Con el objetivo de mantener a l@s alumn@s en un ambiente de libertad, no interrumpiremos su actividad porque puedan mancharse de barro, pintura... Rogamos no hagáis reclamaciones con respecto a estas causas. Para nosotros es un motivo de satisfacción y de tiempo bien aprovechado el que l@s alumn@s, al final de la jornada, como cualquier trabajador, acabe relativamente sucio y cansado.

Es señal inequívoca de que se lo ha pasado bien.

Al respecto, si a la salida deseáis llevarl@ “presentable” a algún lugar, podéis traer una muda para cambiarl@, estando a vuestra disposición el aseo con toallitas, jabón y cualquier cosa que necesitéis.

**3.10.** Es fundamental respetar los horarios de entrada y salida. Cada uno tenemos el nuestro propio pero como en toda comunidad existen unas obligaciones para con los demás, en este caso vuestro/a hijo/a, l@s cuales podrían ser perturbados en un momento de trabajo, dado que el recibimiento en el aula a tod@s l@s niño@s, ha de ser personal y motivador. Por eso no se harán excepciones, y regirá una vez superado el período de adaptación.

En la puerta de entrada al Centro se expondrá de forma visible los horarios de entradas y salidas, siendo el horario habitual:

1ª Entrada de 8:45 a 9:15

2ª Entrada de 9:50 a 10:00

1ª Salida de 12:15 a 12:30

2ª salida a las 13:30

Por la tarde sólo asisten los niños que se quedan a comedor y los del 2º Ciclo de Educación Infantil que vuelven a algún taller. El horario será:

### Horarios de talleres

1ª Entrada o salida de 15:50 h. a 16:10 h.

2ª Salida a las 17:00 h.

Durante el período de adaptación los horarios estarán expuestos en el panel del centro y serán más flexibles, para facilitar la adaptación individual del niño@.

- 3.11.** Una de las características de **Nuestra Escuela** es la de recibir y despedir todos los días a los niños y padres dentro del aula. Para que esto no se convierta en un problema debéis seguir algunas recomendaciones:
- 3.12.** Los padres intentarán hacer las despedidas lo más cortas posible, especialmente en el periodo de adaptación. Tras esta etapa, serán sensibles si observan que el trabajo está a punto de comenzar o ya ha empezado. Las razones son intentar interrumpir lo menos posible, respetando así el trabajo de los demás niños y desarrollar en el propio una mayor autonomía. Serán excepciones, por ejemplo, la notificación de alguna urgencia.

En ese sentido, cuando deseen realizar algún comentario puntual a la educadora, éste se realizará antes del límite de la hora de entrada (venid un poco antes) o a las horas de salida. Recordar siempre que hay que tener mucho cuidado con los comentarios delante del niño@. Por norma general las conductas estimulables y positivas se comentarán abiertamente; las negativas, problemáticas o preocupantes, nunca en su presencia. Si la consulta requiere una atención especial por su importancia, se concertará con la educadora una hora adecuada en la que os atenderá, tranquilamente. Es lo que denominamos **Tutoría**.

- 3.13** Los alumnos serán recogidos, habitualmente, por las personas que figuran en la ficha de inscripción o por sus padres. En el caso de que fuera una persona no conocida la que venga a por el niño@ a la salida, los padres deberán avisar al Centro y en todo caso y siempre, la persona en cuestión deberá ir provista de la correspondiente autorización escrita y firmada por alguno de los padres así como del D. N. I.

En este sentido, y dado que esta norma se realiza por razones de seguridad, una vez superado el periodo de adaptación y conocidas, físicamente, las personas que entregan y recogen a los niños no se pondrá impedimento a que éstas puedan llevarse a los alumnos. En los casos en que, específicamente, los padres deseen modificar esta norma, por razones de seguridad, cambios en la custodia u otros, deberán expresarlo por escrito a la dirección.

## 4. Aspectos Sanitarios

- 4.1** Al comenzar el curso se entregará, para la ficha, un certificado o comunicación médica del niño@ en la que se especifique que éste@ no padece en dicho momento una enfermedad infecto-contagiosa, que está vacunado@ correctamente y cualquier dato que el pediatra crea oportuno comunicar al Centro (Alergias, intolerancias, cuidados especiales...).
- 4.2.** El personal que presta sus servicios en **Nuestra Escuela** no padece ninguna enfermedad en el momento de iniciarse el curso. Periódicamente pasan las correspondientes revisiones médicas preventivas.
- 4.3.** Un niño enfermo no puede asistir a la Escuela Infantil. En el caso de que comenzaran los síntomas en el Centro se avisaría a los padres para que fuera recogido y tratado por su pediatra.

En este sentido, cuando se sospeche la incubación de una de estas enfermedades infecto-contagiosa como sarampión, rubéola, varicela... no debéis traer a los niños al Centro, hasta que su pediatra lo estime conveniente.

- 4.4.** El servicio médico del Centro tiene carácter preventivo. Cuando en las revisiones se notara alguna anomalía nos pondremos en contacto con vosotros para remitirlo a su pediatra. Si alguna familia no desea que se realice a su hijo/a el informe médico escolar rogamos lo comunique a la Dirección.

- 4.5.** Nuestros niños y niñas conviven con otros, durante muchas horas al día. Por eso es imprescindible que el aseo en casa se haga a diario y de forma minuciosa de pies a cabeza. Observar los **cabellos** y la posibilidad de que porten algún parásito. Si así fuera lo comunicareis inmediatamente a su tutora para que tomemos las medidas oportunas. Debéis prestar también mucha atención a que lleven **las uñas** muy bien recortadas y limpias.
- 4.6.** En caso de accidente se procederá tal y como se especifica en la ficha de inscripción, llamando a los teléfonos de urgencia, si bien en caso de máxima urgencia el centro procederá como dicten las circunstancias.  
El Centro tendrá contratado un seguro de accidentes individuales y otro de responsabilidad civil.
- 4.7.** Si, durante la jornada escolar aparece fiebre, en primer lugar intentaremos localizar a la familia. Si no se localiza a nadie seguiremos el protocolo establecido por la familia en el cuestionario que, al comienzo del curso, rellenaron para estas situaciones.
- 4.8** Por seguridad, en Nuestra Escuela solo administraremos medicación por vía oral y cuando sea estrictamente necesario: Si es antes o después de la comida, si es cada 4 o 6 horas.... La familia ha de procurar que los intervalos de las tomas coincidan con la estancia en casa. Por la misma razón NUNCA administraremos una medicación que el niño tome por primera vez.
- Cuando el niño/a necesite que se le administre un medicamento será necesario especificar: Dosis, hora y, sobre todo, el nombre del medicamento, si se escribe en hoja aparte. Se recomienda que en el propio medicamento pongáis el nombre del niño, dosis y hora, con lo que no habrá confusiones.
- Es muy importante que entreguéis en mano la medicina a la seño para que lo ponga en un lugar inaccesible. NUNCA metáis la medicina en la cartera.**

## 5. Alimentación.

- 5.1.** Queda terminantemente prohibido en **Nuestra Escuela** el reparto de golosinas de manera indiscriminada. Las fiestas de cumpleaños o similares se organizarán en la hora del almuerzo con algún bizcocho, tarta, coca... y bebidas naturales. (Podéis pedir sugerencias a la educadora).
- 5.2.** Si un niño o niña es alérgico/a a algún alimento deberéis hacerlo constar por escrito a la dirección (En la ficha de inscripción).
- 5.3.** Los servicios eventuales de comedor debéis solicitarlos preferentemente por la mañana al entregar al niñ@.
- 5.4.** L@s niñ@s no deberán traer al Centro alimentos de ningún tipo salvo en las excepciones ya señaladas. Recibiréis un menú del desayuno, que se servirá alrededor de las 10:00 h.
- 5.5.** A la salida evitaremos dar a los niños/as ningún tipo de alimento (golosinas, trozos de pan, galletas...) dentro del recinto escolar, por respeto a los demás niños del aula.

## 6. Programa Pedagógico.

- 6.1.** Los máximos responsables en la educación de los niños y niñas son sus padres. Por ello han de colaborar activamente en la tarea educativa que se desarrollará en **Nuestra Escuela**. Esta colaboración podrá materializarse a través de sugerencias, contactos periódicos con el personal del Centro, y en la asistencia a las reuniones y charlas que durante el curso se programen.
- 6.2.** El programa y los objetivos generales que nos proponemos desarrollar se encuentran recogidos en el P.E.C. y durante el curso recibiréis periódicamente boletines correspondientes a las actividades que se están desarrollando en esa quincena, para vuestra información y para que en todo momento podáis conocer aquello para lo cual vuestros hijos están con nosotros. Dicha información incluirá: Centro de Interés o Proyecto en curso, objetivos específicos, canciones, poesías y cuentos relacionados, actividades sugeridas en casa y algún material a aportar si fuese necesario.
- 6.3.** Tendréis a vuestra disposición las programaciones de aula que podréis consultar con la seño en cualquier tutoría.
- 6.4.** Aunque la evaluación de los alumnos en **Nuestra Escuela** es continua, se entregará periódicamente una valoración de los

resultados obtenidos durante dicho intervalo de tiempo en cuanto a conocimientos, hábitos y habilidades adquiridos, en términos de capacidades y de manera individual. Dicha evaluación se remitirá a casa para vuestra revisión y posterior intercambio de opiniones en el Centro.

**6.5. Nuestra Escuela** dispone de un servicio Psicopedagógico escolar permanente, formado por dos psicólogos infantiles cuyos objetivos principales consisten en la preparación y puesta en marcha de charlas y conferencias, talleres de padres, observación directa de los niños y niñas, puesta en marcha de medidas preventivas sobre posibles alteraciones en su normal desarrollo, contacto diario con los educadores del Centro y entrevistas con las familias de aquell@s alumn@s que, por diferentes razones y en el ámbito escolar, hayan suscitado la preocupación de educadores, familia o los propios psicólogos en sus observaciones.

## 7. Aspectos disciplinarios

Como expresa nuestro ideario de Centro, **Nuestra Escuela** es un Centro educativo y asistencial que acoge niños y niñas hasta los seis años, cuya finalidad básica consiste en servir de guía respetuoso y eficaz que posibilite un desarrollo integral de estos, de forma amena y en un ambiente estimulante.

Así pues, la actitud por parte del profesorado de Nuestra Escuela con respecto a las conductas inadecuadas de los alumnos se fundamenta en la filosofía humanista y democrática promovida y desarrollada por las Leyes Educativas, que fundamenta sus relaciones interpersonales en el **Respeto Mutuo** adulto–niñ@ y niñ@–niñ@ y **la Igualdad** enfocada desde la perspectiva de la Dignidad. Dichos aspectos están ampliamente recogidos en nuestro P.E.C. Podríamos destacar de entre ellos:

- 7.1.** Ponemos énfasis en las actitudes positivas de nuestr@s alumn@s. Manifestamos nuestro entusiasmo en las conductas adecuadas y estimulamos su repetición ofreciendo al alumno atención especial cuando éstas se producen. La colaboración, la resolución de conflictos de manera no violenta, la tolerancia... son actitudes muy estimuladas por el profesorado.
- 7.2.** Cuando se produce algún tipo de agresión a compañer@s actuamos siempre con firmeza y respeto. Esto significa que manifestamos con absoluta claridad, que desaprobamos las conductas agresivas y que no las vamos a permitir. Si el niñ@ utiliza conductas inadecuadas en su relación con los demás, l@s educador@s aplicarán las consecuencias lógicas apropiadas al caso. Dichas consecuencias tienen como finalidad el aprendizaje de que para permanecer en el grupo hay que estar preparad@ (expresión que seguramente empezaráis a oír en vuestr@s hij@s), y dispuest@ a respetar las normas de convivencia, lo que quiere decir que no es aceptable agredir. Evitamos, también hacer juicios de valor o “moralinas” y prestamos atención al alumn@ agredid@, no al agresor, y, a la vez, estimulamos los comportamientos de cooperación o de resolución de problemas sin el uso de la violencia.
- 7.3.** Cuando l@s alumn@s hacen un uso indebido del material aplicamos consecuencias lógicas a dicha conducta (ejem. Si no utiliza de manera adecuada un libro en la biblioteca tendrá que dejar de disfrutar del privilegio por un tiempo, para volver a intentarlo y decidir qué hacer, al rato o en la siguiente ocasión). Si el uso indebido ha ocasionado un desperfecto, aplicaremos conductas de reparación o restitución del daño ocasionado (ejem. Ensuciar una mesa, romper una pintura...)
- 7.4.** Cuando l@s alumn@s decidan no participar en una actividad propuesta respetaremos su decisión, se colocará en un lugar donde no moleste a sus compañer@s y esperará la siguiente actividad. Paralelamente procuraremos estimular la participación e ignoraremos la abstención.
- 7.5.** Cuando l@s alumn@s se manifiesten mediante alguna conducta de revancha o lucha continuada, no tomaremos ninguna medida sin consultarlo con los demás miembros del equipo. En este caso, es claro que la relación entre el alumn@ y algún adulto (monitor/a, padre, tutor/a) está deteriorada y tendremos que reflexionar sobre como comunicarle nuestro interés por mejorar la relación.
- 7.6.** En ningún caso utilizaremos el castigo, el chantaje o el poder para forzar a nuestr@s alumn@s a determinadas conductas. En los casos de obligado cumplimiento de algunas de ellas utilizaremos las normas de convivencia conocidas por todos en el aula y los límites realistas a dichas conductas inadecuadas.
- 7.7.** Todos los miembros de la Comunidad escolar de **Nuestra Escuela** conocen y respetan estos principios disciplinarios, aplican las estrategias expresadas en este Reglamento, revisan y comentan los diferentes casos en sus reuniones de coordinación y profundizan mediante cursos y jornadas en esta línea pedagógica.

- 7.8.** Los padres también tienen oportunidad de profundizar en estos principios a través de las tutorías, las charlas con el equipo psicopedagógico y los talleres para padres que anualmente se realizan.
- 7.9.** Las faltas leves o graves estarán siempre referidas a los adultos responsables de nuestr@s alumn@s. El incumplimiento reiterado de alguna de las obligaciones o normas referidos en este Reglamento de Régimen Interno podrá ser motivo de sanción por parte de la dirección de este Centro. Éstas podrán consistir en: Una simple amonestación verbal, la suspensión cautelar del derecho de asistencia al Centro por un periodo de tiempo o la expulsión del alumno en faltas muy graves.

## 8. Horarios y vacaciones.

- 8.1.** El Centro permanecerá abierto desde las 7:45 h. a las 17:30 h.  
De acuerdo con el horario escogido por los padres de permanencia del niño/a en el Centro, es responsabilidad de éstos respetar la máxima puntualidad.
- 8.2.** Al comienzo del curso, cuando las autoridades académicas elaboren el calendario escolar, éste se remitirá a los padres, entregándose en la primera reunión de curso.
- 8.3.** Hasta el presente curso, el convenio colectivo de Escuelas infantiles, marca 10 días laborables entre septiembre y julio, de descanso para el personal.  
Estos días se repartirán, preferentemente, en Navidades y Semana Santa para interferir lo menos posible en el calendario de los padres.

## 9. Régimen Económico.

- 9.1.** Existe una "lista de honorarios" para el presente curso escolar que todas las familias conocen y poseen desde la confirmación de la plaza, si es alumn@ nuev@, o desde final del curso anterior para los de matrícula renovada.
- 9.2.** El concepto de Inscripción se abonará íntegro, en el momento de reserva de plaza. Una vez abierto expediente e iniciados los trámites y/o iniciado el curso, no admitirá devolución. Si un alumno/a se matricula durante el curso escolar abonará la parte proporcional de la inscripción desde el momento de su matriculación hasta el final de curso.
- 9.3.** La mensualidad a abonar se obtiene sumando los distintos conceptos del recuadro de "precios mensuales" de la antedicha tabla de precios. La mensualidad se abonará íntegra, con independencia del número de días que asiste el niñ@ al mes, en concepto de previsión de plaza.
- 9.4.** El concepto de horario escolar se abonará íntegro, aunque la niñ@ permanezca en el Centro menos horas.
- 9.5.** Si se decide abonar el comedor por meses completos el precio no variará, independientemente del número de días que el niño asista o el número de días que tenga el mes. El precio se ajusta por curso completo y hay meses que salen más económicos que otros.
- 9.6.** Es obligatorio el pago de las mensualidades del curso escolar, de septiembre a junio, ambos incluidos. El mes de julio, correspondiente al curso de verano, se regirá por normas especiales.
- 9.7.** Los conceptos de hora extra y comedor no se abonará si, previo aviso, l@s alumn@s no utilizan este servicio durante el mes.
- 9.8.** Las mensualidades se abonarán, preferiblemente, mediante domiciliación bancaria.
- 9.9.** Un alumno podrá causar baja temporal, sin perder los derechos de matrícula cuando, por razones médicas no pueda asistir al centro durante una temporada. Con dos condiciones:  
La baja médica esté debidamente justificada.  
La ausencia es por un plazo mínimo de 2 meses y máximo de 4.  
En estos casos, el alumno abonará solamente el 50% del servicio básico en concepto de reserva de plaza.

**Después de leer el Reglamento de Régimen Interno es compromiso de todos los padres y educadores respetarlo y hacerlo respetar para el mejor aprovechamiento por parte de vuestros/nuestros niños y niñas.**